

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

CONSTANCIA SECRETARIAL
FIJACIÓN EN LISTA
EXCEPCIONES

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
PROCESO: 11001-3343-061-2021-00235-00
DEMANDANTE: JAIRO DE JESUS GUTIERREZ PARRA Y OTROS
DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEPORTE Y OTROS

En la fecha, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se fija el presente proceso en lista, por el término de 1 día, para correr traslado a las partes, de las excepciones formuladas en tiempo por las entidades demandadas, y los llamados en garantía (si los hubiere), lo anterior por el término de tres (03) días, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. Modificado por el Artículo 38, ley 2080 de 2021 *“de las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días. En este término la parte demandante podrá pronunciarse sobre las excepciones previas y, si fuere el caso, subsanar los defectos anotados en ellas.”*

DEMANDADO	FECHA DE AUTO ADMISORIO	FECHA DE NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO	TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	FECHA DE CONTESTACIÓN
MINISTERIO DE DEPORTE	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó
MUN DE RIO SUCIO (CALDAS)	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS 2018	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó
SOCIEDAD CONSTRUCCION Y CONSULTORIA	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó
ARMANDO LEON JIMENEZ	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó
RESGUARDO INDIGENA DE ORIGEN	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos -11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-115332, PCSJA20-11546 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de Coronavirus-COVID-19- **téngase en cuenta que hay suspensión de termino desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

COLONIAL CAÑAMOMO				
FONDE DE DESARROLLO DE CUNDINAMARCA – FONDECUN	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	30 de noviembre de 2022
SEGUROS DEL ESTADO	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	09 de noviembre de 2022
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	23 de noviembre de 2022
JESUS GERMAN VILLEGAS ESTRADA	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó
ELDER ANTONIO RAMIREZ BARTOLO	12 de octubre de 2021	14 de octubre de 2021	20-10-2021 al 02-12-2021	No contestó

LLAM EN GARANTIA	FECHA DE AUTO ADMISORIO	FECHA DE NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO	TERMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	FECHA DE CONTESTACIÓN
CONSORCIO ESCENARIOS DEPORTIVOS	08 de marzo de 2022	10 de marzo de 2022	15 de marzo de 2022 al 05 de abril de 2022	No contestó
SEGUROS CONFIANZA S.A.	08 de marzo de 2022	10 de marzo de 2022	15 de marzo de 2022 al 05 de abril de 2022	28 de junio de 2022

Por otra parte la suscrita secretaria deja constancia que se notificó la demanda y se envió los traslados de la misma al **Ministerio Público**.

**NATALIA PEPINOSA BUENO
SECRETARIA**

Jadmin61bta@notificacionesrj.gov.co

Teléfono: 601-5553939 Ext: 1061

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos -11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-115332, PCSJA20-11546 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de Coronavirus-COVID-19- **téngase en cuenta que hay suspensión de termino desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020.**